REPUBLICA DE CHILE **MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ** DAEM

MRR/CRC/JPET/MIVD/eitm

(Autoriza Caja Chica)

SANTA CRUZ, 22 de Julio 2016.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 379 de fecha 18-03-2015, que autoriza la firma del Secretario Comunal de Planificación.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar adquisiciones de materiales necesarios para el adecuado funcionamiento escolar de la Escuela Santa Cruz de la Patagua F-264, es que se requiere segunda cuota de caja chica Subvención Anual al Apoyo Mantenimiento, por un monto de \$80.000 (ochenta mil)

DECRETO EXENTO N° 1535

GÍRESE al Sr. Daniel Duran Gaete, R.U.T. N° la suma de \$80.000 .-(Ochenta mil), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

- 02. RÍNDASE antes del 19 de Agosto 2016..
- 03. CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente.-
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. 04.
- Por orden del Señor del Alcalde. 05.

CARLOS ROJAS CONTRERAS

Secretario Municipal (S)

C.C.:

Alcaldía (1) Interesado (1) DAEM (2)Transparencia (1)

Control (1) MAURICIO ROJAS ROMAN DENACION

Secplan